

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, informo a usted el presente proceso se encuentra por fijar fecha de audiencia revisado el expediente Sírvase proveer. Barranquilla, 29 de julio del 2022

La secretaria,

PILAR CABRERA NARANJO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
lcto08ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla, 29 de julio del 2022
Radicación No. 08001-31-05-008-2022 – 0006700

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
Ref: PROCESO ORDINARIO LABORAL
Dte: JUDITH ELENA GARCÍA MANJARRÉS.
DDO: UNIVERSIDAD METROPOLITANA

Con apoyo en el informe secretarial que antecede se tiene por contestada la demanda por parte de la demandada, **UNIVERSIDAD METROPOLITANA** por reunir con los requisitos establecidos en el artículo 31 del CPT Y SS.

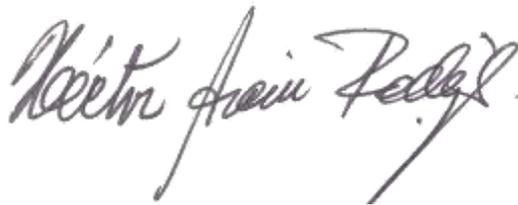
Se le reconoce personería al **DR. LUIS FRANCISCO TAPIAS HERRERA,** con **TP No. 315.390** del C.S. de la J. como apoderado de **UNIVERSIDAD METROPOLITANA,** conforme al poder anexo al proceso.

Se procede a señalar el **miércoles 17 de agosto del 2022, hora 10:30 am.** para llevar a cabo en forma virtual audiencia pública consagrada en los artículos 77 y si es el caso continuar con la etapa prevista en el artículo 80 del C.P.T y S.S.

SE ADVIERTE QUE EN LA MENCIONADA DILIGENCIA SE PRACTICARAN LAS PRUEBAS A QUE HAYA LUGAR, MOTIVO POR EL CUAL SE SOLICITA A LOS APODERADOS JUDICIALES REMITIR EL LINK DE LA AUDIENCIA A LOS TESTIGOS SOLICITADOS.

Notifíquese la presente decisión por medio del correo institucional del Juzgado a las direcciones electrónicas de los intervinientes, informadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Hector Manuel Arcon Rodriguez". The signature is fluid and cursive, with a long, sweeping tail on the final letter.

HECTOR MANUEL ARCON RODRIGUEZ

JUEZ

SMP.